

El Ayuntamiento de Elda solo atenderá a la ciudadanía telemáticamente por el coronavirus

13/03/2020



El Consistorio se blinda ante el coronavirus.

El Ayuntamiento de Elda prepara esta mañana un **decreto-bando por el que aprobará que en todas las áreas del Consistorio solo se atienda durante los próximos 15 días a la ciudadanía a través del teléfono o vía correo electrónico** con el fin de evitar el trato directo entre personas y frenar la **posibilidad de contagio por el coronavirus Covid-19**.

Esta decisión, que cuenta con el apoyo de la corporación, **se ha comunicado esta misma mañana, a las 10 horas, a todos los funcionarios, que tendrán la posibilidad de trabajar desde casa en caso de necesidad. Solo continuarán ateniéndose casos urgentes como de violencia de género**. Asimismo

Alfaro aclara que el Ayuntamiento no se paraliza, sino que se actuará con prudencia.

Esta medida, que se suma a la suspensión de actos culturales y deportivos, es para evitar el contagio, con medidas restrictivas en instalaciones y espacios municipales, mientras los espacios privados deben seguir las indicaciones de Sanidad. También se cerrarán centros de mayores, asociaciones de vecinos, museos, bibliotecas municipales, espacios deportivos y se suspende cualquier acto público, los mercadillos y se aplazan programas y actividades que se realicen en cualquier ciudad. Se revoca la aprobación de realización de hacer actos en vía pública y cerrados. La celebración de bodas se limita al

foro a 25 personas. También se suspenden los actos previos a la Semana Santa.

La actividad diaria ejecutiva continuará realizándose, todo vía telemática. El alcalde de Elda, Rubén Alfaro, pide responsabilidad a la ciudadanía, que hagan todo lo que puedan para evitar el contagio y que solo hagan caso a

medios oficiales.

Esta es una **medida preventiva para frenar el contagio de este virus**. Cualquier persona que crea tenerlo puede hacer un [test online](#) y llamar al 900 300 555.